

AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente:

Don EVELIO GARCIA BREÑA

Concejales

D^a. M^a. MENODORA MARTÍN BREÑA

D. SILVERIO MUÑOZ RUBIO

D. ANGEL PEDRO MARTÍNEZ
CÁCERES

Sra. Secretaria-Interventora:

D. M^a.MONTAÑA JARILLO GARCIA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO DE
BERROCALEJO EL DÍA 23 DE
SEPTIEMBRE DE 2.013**

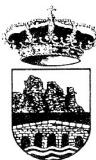
En BERROCALEJO, a 23 de Septiembre de 2.013, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales anteriormente indicados que constituyen el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria señalada para el día de hoy. No asiste el Sr. Maximiliano Muñoz Mesa. Seguidamente se pasa al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

***01/06/13.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2013.**

El Sr. Alcalde, Según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 16 de Julio de 2.013, que se han distribuido con la convocatoria, siendo aprobada con tres votos a favor y en contra del Sr. Angel Pedro Martínez Cáceres quien solicita que se incluyan los siguientes puntualizaciones:

Subvención del Consultorio Médico: Para que se ha solicitado dicha subvención: pulsímetro y termómetro, impresora, placa solar con acumulador y termo eléctrico, etc.

Página 10.: con ese dinero podíamos arreglar el parque del Pílon, incluso quitar las escaleras de la piscina y hacer unas rampas para su acceso.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Página 12: Informe del Sr. Juan Angel: le dije que me consta que ese señor le mandó al Ayuntamiento un correo electrónico para ver si podía traer la casa y usted dijo que hubiese mandado más correos.

Página 13. Tras varias intervenciones de los señores concejales que esto lo que va es a provocar un encarecimiento de los costes de las obras, (dije) que esta empresa debería hacerse cargo de la recogida de los escombros del contenedor sin cobrar nada a los ayuntamientos y que le voy a hacer llegar a mi grupo del partido que lo pidan también, y que el contenedor, coincidimos los concejales los concejales que está mal su instalación para poder echar los escombros.

Página 15. En relación con la obra de Mario Bustos, que sabe usted que yo no he tenido nada que ver con la denuncia, ha puesto un cenador....

Página 15: Pregunto por la obra que ha realizado el Sr. Victor Breña, que no tenemos nada en contra de él y entendemos que es una persona mayor y el acceso a su huerto está muy mal, si ha pedido permiso a Confederación....

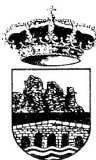
***02/06/13.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA NÚM. 62-007-2013, DENTRO DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de los detalles de la obra citada y, tras breve debate sobre el asunto, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. **62/007/2013**, denominada: **“Plan de mejora de la Calidad del Agua en Berrocalejo”**, que con un **Presupuesto de Ejecución de Contrata de 49.409,17 €**, figura incluido en el **PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA 2013**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que son autores **EL INGENIERO DE CAMINOS C. Y P., DON SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO Y EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS DON JUAN MIGUEL PARAMIO SALDAÑA**, garantizando al viabilidad urbanística de la actuación reseñada.

Segundo: Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. **62/007/2013**, denominada **“Plan de mejora de la Calidad del Agua en Berrocalejo”**, que con un **Presupuesto de Ejecución de Contrata de 49.409,17 €**, figura incluido en el **PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA 2013**, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres,

***03/06/2013.-ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.**



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Mediante Decreto 148/2013, de 6 de agosto (DOE N° 154 de 9 de agosto de 2013) se han fijado para el año 2014 las fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el artículo 3 del citado Decreto, y con base a la normativa aplicable, se establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables –con carácter de fiestas locales-, otros dos días que serán determinados por la Dirección Gral. de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo.

El Alcalde-Presidente propone como posibles fechas el 20 de Junio de 2014 y el 9 de septiembre de 2014 festividad de la Virgen Chica, patrona del municipio.

Por todo ello, los Concejales por unanimidad ACUERDAN:

1.- proponer las siguientes fiestas locales:

- o 20 de Junio de 2014.
- o 9 de Septiembre de 2014.

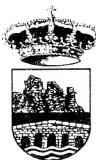
2.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección Gral. de Trabajo que dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

***04/06/2013.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.**

- Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2011, que consta de las partes que exige el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que rinde el Presidente de ese Ayuntamiento, la cual ha sido tramitada de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 mencionado, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas.
- Considerando que la misma se expuso al público en el BOP de Cáceres nº 160 de fecha 20 de Agosto de 2013, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 19 de Septiembre de 2013.
- La Comisión especial de Cuentas emitió informe con fecha 16 de julio de 2013, con el siguiente resumen:

1	Fondos Líquidos a 31/12/2012	78.490,23 €
----------	-------------------------------------	--------------------

2	Derechos Pendientes de Cobro	
	a) Del último Ejercicio	10.676,34
	b) De Ejercicios anteriores	47.832,56



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

c) Saldos deudores no presupuestarios	28.181,21
d) De cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	14.785,67
SUMA	71.904,44

3	Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas	
a) Del último Ejercicio		23.972,71
b) De Ejercicios anteriores		0,00
c) Saldos acreedores no presupuestarios		2.203,54
d) De pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		1.042,31
SUMA		25.133,94
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA		125.260,73

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta con tres votos a favor y en contra del Sr. Angel Pedro Martínez Cáceres el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio económico de 2012.

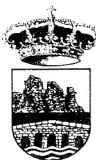
SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y remitir toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y al órgano de control externo de la Comunidad Autónoma, tal y como se establece en el artículo 212.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

***05/06/2013. INFORMES DE ALCALDIA.**

1.-Nos ha dado una subvención Diputación para un parado de larga duración; hemos hecho una oferta al Sexpe y nos han mandado a Mikael y a Enrique (Laurito); como el primero es menor de 30 años, y el segundo es mayor de 30; tiene preferencia el menor de 30. En este caso no hemos exigido el carnet de conducir .

Con el dinero que nos dan hay que contratar 6 meses, pero no alcanza a tiempo completo y hemos puesto a tiempo parcial (35Horas); pero los operarios que tenemos a tiempo completo (40Horas) hacen 35 horas, por tanto trabajan las mismas horas pero cobran menos; lo que estamos haciendo es que cada 7 días trabajados le damos un día libre, para compensar el dinero que cobra menos los otros operarios.

2.- Por el PER ha entrado Carol a trabajar. Mandamos oferta al Sexpe para que nos mandaran los parados de la rama agraria (no había) y si no del régimen general, solamente con la exigencia que tuvieran carnet de conducir y nos mandaran tres:



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (Cáceres)

Cristian, Vanesa y Caroll; solamente a Caroll la interesaba trabajar; los otros dos por diversas causas no les interesaba. Aproximadamente estará trabajando 6 meses y medio.

3.- Hemos firmado el contrato del Rivero que importaba 11.180 euros menos lo que hay que dar a la Junta el 15%, que son 1.677 , por lo tanto queda para el Ayuntamiento 9.403 euros.

4.- Desde últimos de Julio tenemos agua provisionalmente, pues la avería que hay después de intentarla arreglar varios días fue imposible. Estuvieron los electricistas, Miguel- Angel encargado del agua y depuradora, Juan Luis el alguacil, el concejal Silverio (también estuvo con el tractor dos horas, no ha querido cobrar) y el alcalde. He llamado varias veces a la Consejería de Fomento y me dicen que van a mandar un técnico para si se arregla o hay que hacer memoria para poderlo arreglar.

5.-Se ha pedido a Diputación 6 bancos y 4 papeleras. También mobiliario para mayores y mobiliario para niños.

-----oo0oo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 11:55 horas, extendiéndose a continuación la presente acta, que consta de 5 folios y queda pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EVELIO GARCÍA BREÑA

M. MONTAÑA JARILLO GARCÍA

